

Fecha 08.11.2013	Sección Negocios	Página 8
---------------------	---------------------	-------------

## Va Iusacell con amparo contra MVS

**Víctor Fuentes**

Grupo **Iusacell** promovió al menos dos amparos para impugnar la decisión del Gobierno de prorrogar durante 15 años los títulos de concesión de Grupo MVS sobre una parte de la banda de frecuencias de 2.5 gigahertz (GHz), así como la conclusión del procedimiento para el rescate total de dicha banda en favor del Gobierno Federal.

Los amparos fueron presentados el 4 de noviembre por las concesionarias SOS Telecomunicaciones, Comunicaciones Celulares de Occidente y Sistemas Telefónicos Portátiles Celulares, y admitidas ayer a trámite por las juezas primera y segunda especializadas en Telecomunicaciones, Irma Leticia Flores y Silvia Cerón.

**Iusacell**, propiedad por partes iguales de Grupo Salinas y Grupo Televisa, se suma a la impugnación presentada a principios de octubre por Cablevisión, otra filial de Televisa, que acudió a los tribunales luego de que Grupo REFORMA dio a conocer la decisión del Gobierno para zanjar la disputa con MVS.

Los amparos alegan violaciones a seis artículos de la Constitución, incluido el 134, que garantiza al Estado la obtención de recursos vía licitaciones, en las mejores condiciones posibles, así como el 6, que obliga al Estado a garantizar el acceso de la población a los servicios de banda ancha e internet.

El trámite de amparos podría tomar más de un año y, en principio, la revisión final de litigios no correspondería a la Suprema Corte de Justicia, pues **Iusacell** y Cablevisión no han cuestionado la constitucionalidad de alguna ley.

